



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación  
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 108/2024

ID N° 456.475

“CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROCESO DE PAGO Y LLAMADOS LICITATORIOS”  
INFORME DE EVALUACIÓN COMBINADA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Gerencia Administrativa - SDAF – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación combinada de la propuesta presentada para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 108/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROCESO DE PAGO Y LLAMADOS LICITATORIOS” ID. N° 456.475.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. -

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. José Luis Ramírez - Miembro del Comité Evaluador
- Juan Velázquez Brusquetti - Miembro del Comité Evaluador

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica como la Propuesta Económica.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado las empresas que han calificado para la segunda etapa de este llamado, es así que se procede a realizar la apertura de la propuesta económica según consta en el **Acta de Apertura de Propuesta Económica** realizada en fecha 04 de diciembre de 2024.

| N° | OFERENTES                 | MONTO                  |
|----|---------------------------|------------------------|
| 1  | BAKER TILLY PARAGUAY      | Gs. 20.000.000.- C/IVA |
| 2  | PCG AUDITORES CONSULTORES | Gs. 17.500.000.- C/IVA |

**1. ANTECEDENTES:**

- **Acta de Apertura de Sobres de Propuesta Técnica**, realizada en fecha 28 de octubre de 2024 a las 10:30, resaltándose las informaciones relativas a las documentaciones sustanciales. **Acta de Evaluación Técnica.**  
En la Evaluación Técnica realizada en fecha 15 de noviembre del corriente año, se recomendó la Apertura de sobre con la Propuestas Económicas correspondientes a la Empresa **BAKER TILLY PARAGUAY** con RUC 80089255-0 y **PCG AUDITORES CONSULTORES** con RUC 80020816-1 en vista que alcanzaron el puntaje requerido conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
- **Notificación de Avance al Oferente**, realizada en fecha 21 de noviembre del corriente se remite la Nota UOC/DINAC N° 1.111 y 1.112/2024 enviada a través de la cuenta de correo institucional a la dirección de correo declarada por la firma BAKER TILLY y PCG AUDITORES CONSULTORES.
- **Acta de Apertura de Sobres de Propuesta Económica** realizada en fecha 04 de diciembre de 2024 a las 09:00, en donde se realiza el acto de apertura de sobres con la Propuesta Económica de los Oferentes **BAKER TILLY PARAGUAY** y **PCG AUDITORES CONSULTORES**, quienes calificaron para la Segunda Etapa del llamado de referencia.



## 2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SUSTANCIAL.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

| I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.   | BAKER TILLY PARAGUAY |           | PCG AUDITORES CONSULTORES |           |
|---|----------------------|-----------|---------------------------|-----------|
|   | CUMPLE               | NO CUMPLE | CUMPLE                    | NO CUMPLE |
| a) Formulario de Oferta   | X                    | -         | X                         | -         |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta correctamente extendida. | X                    | -         | X                         | -         |

### 2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL OFERTANTE, ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Es así que se verifica que las firmas **BAKER TILLY PARAGUAY Y PCG AUDITORES - CONSULTORES CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

Que, conforme a lo publicado en el *Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)* la Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

## 3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Que, en la elaboración del Cuadro de Precios más arriba expuesto y en el Cuadro Comparativo de ofertas se constató que **NO SE VERIFICA ERRORES ARITMETICOS** en las ofertas presentadas para este llamado, el analisis se realizo conforme a la Ley N°7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas según el **Art. 80 "Disconformidad, errores y omisiones"** del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

## 4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio que las firmas **BAKER TILLY PARAGUAY y PCG AUDITORES – CONSULTORES, SI** cuentan con el Certificado de Origen Nacional, con la actividad requerida y vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que ambas firmas que se han presentado han cumplido en forma satisfactoria la presentación del mencionado documento.

Juan Velázquez Brusquetti  
Jefe Dpto. Control y Rendición de Combustible  
Gcía. Administrativa SDAF - DINAC

## 5. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Que, al realizar el análisis de precios de las firmas **BAKER TILLY PARAGUAY** y **PCG AUDITORES - CONSULTORES** se verifica que los mismos **NO** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, como tampoco **NO** sobrepasan al veinticinco por ciento (25%) por debajo de los precios del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizó como lo estipula la **Resolución DNCP N° 454/24 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"**

| Nº | OFERENTE                    | Descripción   | Precio Referencial estimado por la convocante | Precio Total Ofertado por la Firma CCP - Consultora | Diferencia con el Referencial |
|----|-----------------------------|---|---|---|-------------------------------|
| 1  | BAKER TILLY PARAGUAY        | "CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROCESO DE PAGO Y LLAMADOS LICITATORIOS" | Gs. 21.933.333                                | Gs. 20.000.000                                      | 9%                            |
| 2  | PCG AUDITORES Y CONSULTORES |   | Gs. 21.933.333                                | Gs. 17.500.000                                      | 20%                           |

Considerando que el precio analizado de la Oferta se encuentra dentro de los rangos establecidos por la Resolución DNCP 454/24, por lo tanto, no se requerirá desglose de costos al proveedor.

## 6. EVALUACION ECONOMICA

La Convocante utilizará el **SISTEMA DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD Y COSTO**, donde la **Capacidad Técnica** corresponderá al **80 %** y la **Propuesta Económica** al **20 %** del total.

### La Evaluación de las Ofertas:

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

### Evaluación Final:

El contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta.

**LA EMPRESA ADJUDICADA SERA LA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACION TECNICA Y LA ECONOMICA. EL SISTEMA DE ADJUDICACION SERA POR EL TOTAL.**

### EVALUACIÓN DE COSTO:

*Puntaje Costo: (oferta más baja/ oferta) x 100.*

|   |                      |    |
|---|----------------------|----|
| PCG AUDITORES CONSULTORES =<br>Gs. 17.500.000.- | PUNTAJE DE<br>PRECIO | %  |
| $\frac{17.500.000 \times 100}{17.500.000}$      | 100                  | 20 |

|  |                      |      |
|--|----------------------|------|
| BAKER TILLY PARAGUAY =<br>Gs. 20.000.000.- | PUNTAJE DE<br>PRECIO | %    |
| $\frac{17.500.000 \times 100}{20.000.000}$ | 87,5                 | 17,5 |

**7. EVALUACIÓN COMBINADA:**

Puntaje Total = 0,80 x (Puntaje de Calidad) + 0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)

| EVALUACION COMBINADA CALIDAD - COSTO |                                    |              |                             |    |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------|-----------------------------|----|
| EMPRESA PARTICIPANTE                 | FORMULA                            | % DE CALIDAD | PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO | =  |
| PCG AUDITORES CONSULTORES            | 0,80 x (Puntaje de Calidad)        | 72           | 90                          | 72 |
|                                      |                                    | % DE COSTO   | PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO   | =  |
|                                      | 0,20 x (Puntaje de Precio o Costo) | 20           | 100                         | 20 |
|                                      | PUNTAJE FINAL ( CALIDAD + COSTO)   |              |                             | 92 |

| EVALUACION COMBINADA CALIDAD - COSTO |                                    |              |                             |      |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------|-----------------------------|------|
| EMPRESA PARTICIPANTE                 | FORMULA                            | % DE CALIDAD | PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO | =    |
| BAKER TILLY PARAGUAY                 | 0,80 x (Puntaje de Calidad)        | 76           | 95                          | 76   |
|                                      |                                    | % DE COSTO   | PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO   | =    |
|                                      | 0,20 x (Puntaje de Precio o Costo) | 17,5         | 87,5                        | 17,5 |
|                                      | PUNTAJE FINAL ( CALIDAD + COSTO)   |              |                             | 93,5 |

**8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Habiendo realizado las evaluaciones en el aspecto Técnico y Económico, velando que las exigencias requeridas en Pliego de Bases y Condiciones sean cumplidas, se recomienda adjudicar la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 108/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROCESO DE PAGO Y LLAMADOS LICITATORIOS" ID. N° 456.475 a la firma **BAKER TILLY PARAGUAY** con RUC N° 80089255-0 por ser la oferta que reúne el puntaje requerido en el resultado de la Evaluación Combinada, obteniendo un total de **93,5 (noventa y tres coma cinco) puntos**.

Por todo lo expuesto, se procede a adjudicar a la empresa **BAKER TILLY PARAGUAY** por un **Monto Total** que asciende a la suma de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2025**, por ser la firma que alcanza el puntaje necesario en cuanto a calidad y costo requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-



Lic. José Luis Ramírez  
Miembro del Comité Evaluador  
SDAF - DINAC



Juan Velázquez Brusquetti  
Miembro del Comité Evaluador  
SDAF - DINAC